AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2026

El presente aviso de convocatoria se elabora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

1. ENTIDAD CONTRATANTE

INRAVISIÓN SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS (antes RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC)
NIT: 900.002.583
SEDE CAN: Carrera 45 No. 26-33 – Bogotá D.C.

2. OBJETO

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC,REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS NECESARIOS, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE INRAVISION, ASÍ COMO DE LOS FUNCIONARIOS Y VISITANTES QUE LABOREN Y/O TRANSITEN POR LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS DEL PROCESO.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la modalidad de selección pertinente para el presente proceso corresponde a Licitación Pública de conformidad con el Art 32 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

4. INVITACIÓN A LAS VEEDURIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, RTVC, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en www.colombiacompra.gov.co.

5. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre del año 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es i) aprobación de la Garantía Única, y ii) expedición del registro presupuestal.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través del portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Solamente se recibirán ofertas a través del portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. La propuesta deberá presentarse a través del portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del contrato será de **MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($1.426.120.228,00).** INCLUIDO IVA, y todos los costos e impuestos a que haya lugar**,** amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2992 del 09 de marzo de 2026.

8. TRATADOS O ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos.

La Entidad determinó que el proceso NO está cobijado por Acuerdos Comerciales o tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, se deberán limitar las convocatorias de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos.

"El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente actualizaron los umbrales para la vigencia 2025: Umbral PYMES 125.000 USD, Umbral PYMES COL $**511.708.497**. Por consiguiente, al verificarse que el presupuesto oficial supera el umbral de limitación, el presente proceso de selección NO está sujeto a limitación a MIPYMES.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los proponentes interesados en participar en el presente proceso de contratación deben estar inscritos en el RUP antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y su inscripción debe estar vigente y en firme. La contratación que se pretende adelantar se encuentra enmarcada en los códigos del Calificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) Según lo señalado en el proyecto y pliego de condiciones, así:

Clasificación UNSPSC			
UNSPSC	**Segmento**	**Familia**	**Clase**
92121500	Servicios de seguridad y Defensa	Servicios de seguridad	Servicio de guardias
92121700	Servicios de seguridad y Defensa	Servicios de seguridad	Servicios de sistemas de seguridad
46101500	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y Seguridad	Armas ligeras y munición	Armas de fuego
46171600	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección

Además, no deberá hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades descrita en la normatividad vigente. Es necesario que el proponente verifique el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos, financieros), así como las condiciones de ponderación que se encuentran contemplados en los estudios previos, en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de selección será el establecido en el portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

12. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todas las comunicaciones y publicaciones del presente proceso se harán a través del portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

NOTA: Este documento se entiende perfeccionado con la publicación en la plataforma de contratación SECOP II.

PINEDA CESPEDES QUINTILIANO

Firmado digitalmente por PINEDA CESPEDES QUINTILIANO

QUINTILIANO PINEDA CESPEDES
SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO

Revisó: Victoria Grillo Vargas – Coordinadora Procesos de Selección y Contratación
Proyectó: Johana Andrea Rocha – Abogada Contratista – Coordinación Procesos de Selección y Contratación